

**MISION ESPECIFICA**  
**PERSONAL EVENTUAL**

**CARGO:**

**“PROFESIONAL DE TESORERIA”**

Profesional IX – Técnico III – Secretaria Ministro

<b>Entidad Contratante:</b>	Fondo Nacional de Desarrollo Integral (FONADIN)
<b>Unidad:</b>	Unidad Administrativa Financiera FONADIN Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
<b>Duración del Contrato:</b>	A partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre del 2019
<b>Monto:</b>	Bs. 8.925,00.- Mensual
<b>Modalidad:</b>	Contratación de Personal Eventual
<b>Cantidad Requerida:</b>	Una Persona
<b>Perfil:</b>	Profesional en Ciencias Económicas y Financieras, Auditoría o Contaduría Pública o ramas afines con Título en Provisión Nacional y registro en el Colegio de respectivo.

**ANTECEDENTES:**

En el marco de las atribuciones y obligaciones de la Unidad Administrativa Financiera del FONADIN, se establece velar por el normal funcionamiento efectivo y oportuno de los recursos administrativos y financieros del FONADIN, con la utilización de instrumentos y mecanismos técnico administrativos – legales, establecidos en la Ley 1178 y normas conexas los cuales contribuyen al logro de los objetivos institucionales.

Los cuadros de equivalencia de funciones aprobados por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT); la Programación Operativa Anual (POA) y Programa Anual de Contrataciones (PAC) del FONADIN y autorización de la contratación de Personal Eventual para la Unidad Administrativa Financiera del FONADIN correspondiente al cargo: Profesional de Tesorería, para llevar a cabo las actividades programadas para la presente gestión del FONADIN, con la utilización de instrumentos y mecanismos técnico – administrativos – legales, establecidos en la Ley 1178 y normas conexas los cuales contribuyen al logro de los objetivos institucionales. En éste sentido se requiere contratar los servicios de un “Profesional de Tesorería”.

**DENOMINACIÓN:**

“PROFESIONAL EN TESORERIA” para el Fondo Nacional de Desarrollo Integral (FONADIN)

**PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO Y FORMACION.**

- Título en provisión Nacional a nivel Licenciatura en Ciencias Económicas y Financieras, Auditoría o Contaduría Pública o ramas afines con registro en el Colegio de respectivo.



